

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flegrancanaria.com

FEDERACIÓN LUCHA CANARIA GRAN CANARIA CIF: G35134527	
FECHA: 23 FEBRERO 2016	
Nº ENTRADA: -----	Nº SALIDA: 64/3

CONVOCATORIA OFICIAL CONTROL DE PESO Y TALLA

Juan Antonio Coruña Marañón, Secretario General de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria.

CONVOCA: para el próximo miércoles 2 de marzo de 2016, desde las 12:00 hasta las 20:00 horas, en la sede de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, a los luchadores que a continuación se relacionan, para someterse al control de peso y talla solicitado por la Federación de Lucha Canaria, en sus escritos de fecha 12 de febrero de 2016, con número de registro 044/2016 y 22 de febrero de 2016, con número de registro 058/2016.

ADARGOMA:

ADRIÁN SANTANA MENDOZA.- LICENCIA 2118

UNIÓN DOCTORAL:

JOAN M. LAJO RODRÍGUEZ.- LICENCIA 1120

JOSÉ A. SANTANA RAMOS.- LICENCIA 1664

ISAAC R. FARIÁS BARRIOS.- LICENCIA 1440

MANINIDRA:

AÑATERVE ABREU MONASTERIO.- LICENCIA 958

RAICO G. TEJERA ÁLAMO.- LICENCIA 1719

RUBÉN HIDALGO NEGRÍN.- LICENCIA 2987

CASTRO MORALES:

FRANCISCO MARTÍN RODRÍGUEZ.- LICENCIA 1845

JONAY ALEMÁN LÓPEZ.- LICENCIA 1657

FRANCISCO CAZORLA LACOMBA.- 1403

ESTRELLA C.L.:

KEVIN ACOSTA PÉREZ.- LICENCIA 882

CRISTÓBAL SUÁREZ LÓPEZ.- LICENCIA 1686

YERAY MAYOR RAMÍREZ.- LICENCIA 421

C.L. GUANARTEME:

ALEJANDRO ALGUACIL ARAUJO.- LICENCIA 2288

ALBERTO ANGULO GIL.- LICENCIA 1718

LUIS ADAY BARBUZANO HERNÁNDEZ.- LICENCIA 880

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

C.\ Fondos de Segura, s/n – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.- 2º planta)

Teléfono: 928 207 531/620384098/629661881 – Fax: 928 426702

www.flcgrancanaria.com

C.L. UNIÓN AGÜIMES:

DIEGO PÉREZ GARCÍA.- LICENCIA 743

C.L. ALMOGARÉN:

CRISTIAN J. SOSA DEL PINO.- LICENCIA 1900

JOSÉ A. SANTANA ORTEGA.- 3243

C.L. UNIÓN ARINAGA:

AGUSTÍN M. GONZÁLEZ RAMÍREZ.- LICENCIA 2148

JONAY J. ROQUE CASTRO.- LICENCIA 1788

C.L. UNIÓN GÁLDAR:

JUAN H. FLEITAS MORENO.- LICENCIA 2273

RAYCO J. SANTIAGO RUÍZ.- LICENCIA 1789

YERAY ÁLAMO CRUZ.- LICENCIA 2272

C.L. LOS GUANCHES:

ACAYRO DELGADO PÉREZ.- LICENCIA 2091

SAMUEL Y. BORDÓN NIEVES.- LICENCIA 1710

C.L. ROQUE NUBLO:

CARLOS SANTANA LOZANO.- LICENCIA 1631

C.L. SANTA RITA:

AURELIO J. FUENTES RUÍZ.- LICENCIA 1957

C.L. UNIÓN SARDINA:

ACOIRÁN J. SÁNCHEZ VALIDO.- LICENCIA 1905

ÁLVARO DÉNIZ CRUZ.- LICENCIA 1354

JUAN R. SÁNCHEZ SANTANA.- LICENCIA 1573

C.L. VECINOS UNIDOS:

CLAUDIO A. PERDOMO RODRÍGUEZ.- LICENCIA 1608

Se recuerda que la asistencia al control es obligatoria, salvo causa justificada de fuerza mayor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria.

Juan Antonio Coruña Marañón
GRAN
Secretario General FILCGC

